

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****38****EL MOLAR**

URBANISMO

Por Decreto de Alcaldía número 2025-0875, de fecha 27 de junio de 2025, se ha acordado la permuta de bienes patrimoniales consistente en:

- Bien municipal que se transmite: parcela n.º 28, sita en calle Peñalara, de 96 m² de superficie, con referencia catastral 0795828VL5009N0000ID.
- Bien que se adquiere: parcela sita en avenida de Madrid esquina calle Peñalara, de 116 m² de superficie, con referencia catastral 0795835VL5009N0001XF.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Molar, a 27 de febrero de 2026.—El alcalde-presidente, Borja Díaz de la Morena.

(01/3.200/26)

